PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 2169-2018-P-CSJLIMASUR/PJ

Lima, 12 de noviembre de 2018

VISTO:

La Razón de la presente fecha, suscrita por la Secretaria General de esta Corte Superior de Justicia.

CONSIDERANDO:

Mediante Razón de la presente fecha, la Secretaria General de esta Corte Superior de Justicia, informa que recibió la llamada telefónica de la magistrada Alba Pamela Guzmán Salazar, Juez Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Familia de Chorrillos, quien le manifestó que se le ha concedido descanso médico del doce al dieciséis de noviembre del año en curso, motivo por el cual no podrá asistir a su Despacho; solicitando de esta manera se le conceda la licencia correspondiente, la cual regularizará con la documentación pertinente.

El Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 20° que el magistrado que por hallarse enfermo no pudiese asistir a laborar comunicará este hecho al órgano o funcionario competente el mismo día en que produzca, a efectos de que se tomen las providencias del caso con respecto al normal funcionamiento del órgano jurisdiccional en el que se encuentra asignado.

En tal sentido, en aras de cautelar la correcta administración de justicia, corresponde designar al Juez que se haga cargo del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Familia de Chorrillos, del doce al dieciséis de noviembre del año en curso.

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
PRESIDENCIA

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la magistrada **MARIA CLARA NEYRA BAZALAR**, Juez Supernumeraria del Primer Juzgado de Paz Letrado de Familia de Chorrillos, en adición a sus funciones, el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Familia de Chorrillos, del doce al dieciséis de noviembre del año en curso.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Sur, a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, al Área de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia, y de las magistradas interesadas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
PRESIDENTE

HILDA CECILIA PIEDRA ROJAS
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL